



**CONTRATACION DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA FERIA DEL SANTO, FIESTAS
NAVIDEÑAS Y OTRAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MONTILLA 2019.**

INFORME SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

1. CONSIDERACIONES.

Se consideran los siguientes documentos, presentados por las tres empresas que se relacionan a continuación y que se han hecho llegar a este Negociado:

- 1) BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA S.A: Sobre nº 2 de la propuesta, que incluye un dossier con documentación relativa a Criterios no valorables en cifras o porcentajes y otra información, incluyendo un compact disc con dicha documentación.
- 2) ILUMINACIONES JESUS NAZARENO SL: Sobre nº 2 de la propuesta que incluye cinco dossiers relativos a Estudio técnico de la instalación, Motivos ornamentales propuestos, Mejoras, Definición de puntos de conexión y Plazos de Montaje y Desmontaje de las instalaciones. Se incluye un compact disc con dicha documentación.
- 3) ILUMINACIONES GARBE S.L: Sobre nº 2 de la propuesta que incluye tres folios relativos a Realización del montaje y descripción técnica, además de cuatro fotografías sobre motivos luminosos.

2. VALORACION.

Habiendo sido presentadas ofertas por las firmas BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA S.A., ILUMINACIONES JESUS NAZARENO SL e ILUMINACIONES GARBE S.L., para la **CONTRATACION DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA FERIA DEL SANTO, FIESTAS NAVIDEÑAS Y OTRAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MONTILLA**, se emite el presente informe sobre los Criterios Evaluables mediante Juicios de Valor que se fijan en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Técnicas, con el siguiente resultado y de acuerdo con el cuadro adjunto.

Valoración oferta de la firma BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA S.A.: **30 puntos**
 Valoración oferta de la firma ILUMINACIONES JESUS NAZARENO SL: **45 puntos**
 Valoración oferta de la firma ILUMINACIONES GARBE SL: **2 puntos**

CUADRO RESUMEN

OFERTANTE	MEJORAS (Criterio 2)		CRITERIOS ESTETICOS (Criterio 3)	TOTAL PUNTUACION
	Aumento cualitativo y cuantitativo condiciones Pliego (2a)	Incorporación motivos decorativos complem. (2b)		
BLACHERE ILUM. ESPAÑA SA	5 puntos	5 puntos	20 puntos	30 puntos
ILUM. J. NAZARENO SL	10 puntos	10 puntos	25 puntos	45 puntos
ILUMINACIONES GARBE SL	0 puntos	0 puntos	2 puntos	2 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

CB0F 55F5 4741 B8A1 FE2A



CB0F55F54741B8A1FE2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado RIOBOO LAGUNA JOSE MARIA el 10/6/2019

3. CRITERIOS DE PUNTUACION

3.1. OFERTA PRESENTADA POR BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA S.A.

a) MEJORAS (Criterio 2a).- Aumento cuantitativo y cualitativo de los motivos y elementos de iluminación.

Se incrementa en **cinco** motivos ornamentales por cada evento a celebrar, resultando un total de 20 motivos ornamentales. Se le adjudica un valor de **5 puntos**.

b) MEJORAS (Criterio 2b).- Incorporación de motivos decorativos complementarios a la iluminación puestos a disposición del contrato.

Se ofrece una bolsa de **20 arcos ornamentales**, montados e instalados en el caso de que el ayuntamiento decida aumentar la dotación en alguno de los eventos. Se le asigna un valor de **5 puntos**.

c) Criterios estéticos (Criterio 3).

Se presenta un catálogo con distintas propuestas y tablas resumen de motivos luminosos y decorativos y sus potencias, para cada uno de los eventos. En este apartado la oferta se valora en **20 puntos**

d) Otras consideraciones.

Así mismo, la memoria presentada incluye fotografías aéreas de las calles a iluminar, condiciones técnicas del montaje, especificaciones técnicas y características de sus motivos luminosos. Toda esta información está recogida en un cd, además de los documentos en papel presentados.

3.2. OFERTA PRESENTADA POR ILUMINACIONES JESUS NAZARENO SL.

a) MEJORAS (Criterio 2a).- Aumento cuantitativo y cualitativo de los motivos y elementos de iluminación.

En este apartado se ofrecen las siguientes mejoras:

- Todas las lámparas que se instalen serán de tecnología **LED**.
- Instalación de **4 proyectores** LED 200 W de alto flujo lumínico en el Llano de la Cruz, durante la celebración de las Fiestas de la Cruz.
- Instalación de **diez arcos** en la calle San Francisco Solano, durante la Feria del Santo.
- Instalación de **6 proyectores** LED 200 W de alto flujo lumínico en distintas zonas del recinto de la Feria del Santo.
- **Cinco cuadros** eléctricos adicionales para la Feria de Día.
- Instalación de **un pórtico veneciano** en la Plaza de la Merced durante la Fiesta de la Vendimia.
- Instalación de **cuatro arcos** en la Plaza de Munda, durante las Fiestas Navideñas.

Se le asigna un valor de **10 puntos**.

b) MEJORAS (Criterio 2b).- Incorporación de motivos decorativos complementarios a la iluminación puestos a disposición del contrato.

- Suministro de **diez arcos** para la Novena de la Virgen de la Aurora, durante la primera quincena de octubre.
- Suministro de **dieciséis arcos** para la celebración de la Noche Blanca (Primer sábado del mes de Junio).
- Suministro de **cuatro arcos** para la celebración de las fiestas de Carnaval.
- Suministro de **diez arcos** para la Novena de la Virgen Maria Auxiliadora a celebrar durante el mes de mayo.

Código seguro de verificación (CSV):

CB0F 55F5 4741 B8A1 FE2A



CB0F55F54741B8A1FE2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado RIOBOO LAGUNA JOSE MARIA el 10/6/2019

Se le asigna un valor de **10 puntos**.

c) Criterios estéticos (Criterio 3)

Por la empresa se presenta un amplio catálogo de numerosos motivos luminosos y decorativos, conteniendo un total de mas de 200 elementos, a elegir para las distintas celebraciones. Se le asigna pues un valor de **25 puntos**

d) Otras consideraciones.

Se aportan dossiers conteniendo Estudio técnico, Puntos de conexión y Plazos de montaje y desmontaje. Toda la documentación presentada se recoge en un CD.

3.3. OFERTA PRESENTADA POR ILUMINACIONES GARBE S.L.

a) MEJORAS (Criterio 2a.- Aumento cuantitativo y cualitativo de los motivos y elementos de iluminación.

No se ofrece ninguna mejora en este apartado por lo que la puntuación será de **0 puntos**

b) MEJORAS (Criterio 2b).- Incorporación de motivos decorativos complementarios a la iluminación puestos a disposición del contrato.

No se ofrece ninguna mejora en este apartado por lo que la puntuación será de **0 puntos**

c) Criterios estéticos (Criterio 3).

Se aportan cuatro fotografías de motivos luminosos sin especificar para que tipo de celebración se instalarán. La puntuación será de **2 puntos**.

Fdo. : José María Riobóo Laguna
Jefe de Negociado de Servicios e
Instalaciones Municipales

Código seguro de verificación (CSV):

CB0F 55F5 4741 B8A1 FE2A



CB0F55F54741B8A1FE2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefe de Negociado RIOBOO LAGUNA JOSE MARIA el 10/6/2019